

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1398/
ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 221 de fecha 17.05.2013, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia , a través del Portal www.mercadopublico.cl de cerámicas para camarines del Estadio Municipal de Requínoa, al proveedor Easy, Rut 96.671.750-5, por un monto de \$ 292.187 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de cerámicas para Camarines del Estadio Municipal de Requínoa, al proveedor Easy, Rut 96.671.750-5, por un monto total de \$ 292.187 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE